	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

**OBJETIVO DE LA REUNION:**
**FECHA:**
**ACTA No.**

Consejo de Gobierno	Diciembre 27 de 2022	11
---------------------	----------------------	----

**LUGAR:**
**HORA INICIO**
**HORA FINALIZACIÓN**

Virtual <a href="https://ipservices.zoom.us/rec/share/FrwP5dSp6vdFpX2n6Kwu9ih359uVtuTaagxQZ8q8G4xKt4OHDMPDhc5-Sxjf UE.BE5rmGU9ZBQZ2lnn">https://ipservices.zoom.us/rec/share/FrwP5dSp6vdFpX2n6Kwu9ih359uVtuTaagxQZ8q8G4xKt4OHDMPDhc5-Sxjf UE.BE5rmGU9ZBQZ2lnn</a>	9:05 a.m.	11:25 a.m.
--	-----------	------------

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Presentación y Aprobación del Plan de Acción e Indicativo Vigencia 2023 – Secretaría de Planeación
3. Socialización de los ajustes realizados al Proceso de Asistencia Técnica para el 2023 – Sec. de Planeación
4. Capacitación MIPG – Sec de Planeación
5. Informe Ejecutivo del Capítulo Especial del Plan Departamental de Desarrollo Regalías – Secretaría de Planeación
6. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Recomendaciones 2022 y Aprobación Plan Auditorias 2023

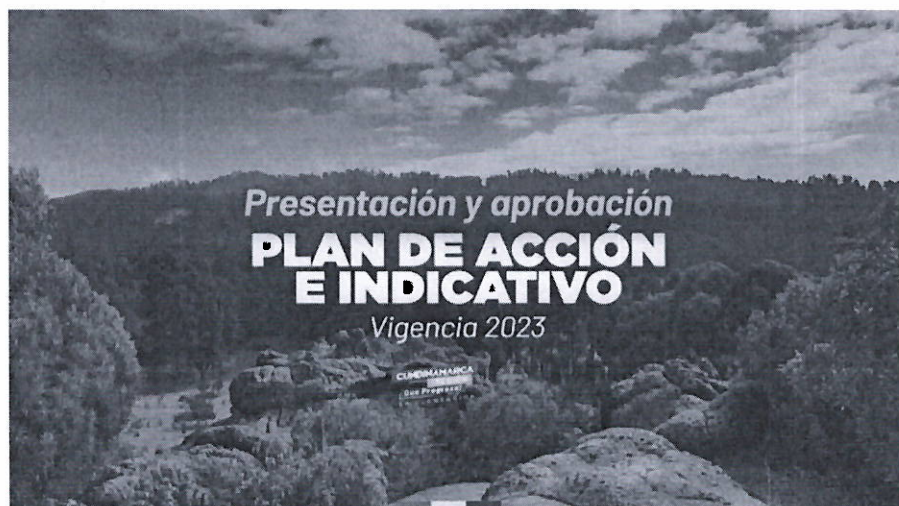
**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

El Dr. García, Jefe de Gabinete saluda a los Miembros del Consejo de Gobierno y e indica a los participantes del comité, que a partir del día 2 de enero, desde el despacho del señor Gobernador, se estará citando a cada uno de los secretarios de despacho para revisar la planeación de la vigencia 2023, es necesario realizar seguimiento a los compromisos establecidos de cómo van avanzando en la ejecución de metas y financiera e inicia con el primer punto del orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quorum

Después de realizar el llamado a lista y contar con la asistencia de los convocados a este Consejo de Gobierno, el Dr. Garcia ofrece un cordial saludo por parte del señor Gobernador y procede a dar la palabra a la Dr. Carlos Daza – secretario de Planeación y así continuar con el orden del día.

## 2. Presentación y aprobación del Plan de Acción 2023 – Secretaría de Planeación



El Dr. Daza inicia su intervención con un cordial saludo e inicia la presentación, resaltando la importancia del plan de acción 2023, el cual se pondrá en consideración para su posterior aprobación. Se han realizado acciones previas con cada uno de los equipos de trabajo y también del cargue del presupuesto departamental por parte de la secretaría de hacienda a través del decreto.

El plan de acción es un instrumento para la planificación, tenemos varios planes uno de ellos es el plan de desarrollo, pero para hacerle seguimiento al mismo se derivan unos instrumentos de planificación como lo son el plan de acción, que nos permite verificar la planificación anual de todas las actividades es una programación a nivel de actividad de cada una de las dependencias para poder cumplir las metas, recordemos que el modelo tiene el plan por una parte, los programas por otra y de cada uno de esos programas se derivan unas metas que tienen unas actividades a cargo. Estamos llegando al nivel más bajo de la planeación que es el de las actividades y la programación de las mismas para todo el año, junto a los equipos se ha venido trabajando en el documento que se les presentó a través de correo electrónico, es un Excel con una matriz muy extensa donde ustedes validaron cada una de las actividades que se cumplirían en el 2023, que como todos los instrumentos de planificación son flexibles, es decir que pueden ser modificadas si cambian las circunstancias pero que por el momento serán nuestro plan de acción.

Recordemos que cuando llega la auditoria de la contraloría, piden la aprobación dentro del plan de gobierno de este plan de acción, por ello la importancia el día de hoy. Este plan está ajustado, a la otra parte que tiene el plan de desarrollo que no es la estratégica si no la presupuestal, en este caso el cumplimiento del Plan Operativo de Inversiones, es

decir que tiene en cuenta los recursos que han sido determinados para la vigencia 2023 y de acuerdo al plan indicativo y al plan de desarrollo.

Este Plan Operativo Anual de Inversiones se constituye, dejando asignados recursos por cada uno de los proyectos y productos y el plan de acción a su vez discrimina las actividades y los recursos bajo el esquema de cadena de valor, con el objetivo de alcanzar algún día el 100% de todas las metas de producto y todas las metas que se requieran cumplir en nuestro plan de desarrollo.

El contexto de todo esto es la ley 152 de 1994, que es la misma que establece los parámetros para la construcción de los planes de desarrollo y dice en su art. 41 que en los planes de acción de las entidades territoriales "con base en los planes generales departamentales o municipales aprobados por el correspondiente concejo o asamblea, cada secretaría y departamento administrativo preparará con la coordinación de la oficina de planeación su correspondiente plan de acción y lo someterá a aprobación del respectivo consejo de gobierno departamental, distrital o municipal, en caso de los sectores financiados con transferencias nacionales especialmente en educación y salud, estos planes deberán ajustarse a las normas legales establecidas para dichas transferencias", en este caso la secretaría de planeación cumple un rol de coordinador, pero el plan de acción ha sido elaborado previamente por cada una de las dependencias de la administración departamental. Ello se hace para identificar al inicio de todas las vigencias, las actividades que se desarrollarán en cumplimiento de cada una de las metas del plan de desarrollo, las cuales están relacionadas con cada uno de los proyectos que están inscritos en el banco de proyectos que fue aprobado.

Marco conceptual  
Generalidades

## PLAN DE ACCIÓN 2023

### ¿Qué es?

El Plan de Acción es un instrumento de planificación que determina la programación anual de las actividades por dependencia según la estrategia diseñada para cumplir las metas y ejecutar el presupuesto asignado garantizando el cumplimiento del POAI, el plan indicativo y el Plan de Desarrollo.

### ¿Cómo se construye?

A partir del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI el cual trae asignados recursos por proyecto y producto, el plan de acción discrimina por actividades los recursos bajo el esquema de cadena de valor con el objeto de alcanzar al 100% el cumplimiento de la meta de producto y los logros que se quieren.

### Marco conceptual

Generalidades



**Lev 152 de 1994**  
**Artículo 41. Planes de acción en las entidades territoriales.**  
 Con base en los planes generales departamentales o municipales aprobados por el correspondiente Concejo o Asamblea, cada **secretaría y departamento administrativo preparará**, con la coordinación de la oficina de planeación, su correspondiente **plan de acción y lo someterá a la aprobación del respectivo Consejo de Gobierno departamental**, distrital o municipal.  
 En el caso de los sectores financiados con transferencias nacionales, especialmente educación y salud, estos planes deberán ajustarse a las normas legales establecidas para dichas transferencias.

### Marco conceptual

Generalidades

¿Para que?

- Para identificar previo al inicio de ejecución de la vigencia, las entidades que se desarrollan en el cumplimiento de cada meta de plan de desarrollo, las cuales a su vez están relacionadas directamente con los proyectos inscritos en el Banco de Programas y Proyectos y el presupuesto aprobado.
- Para publicarlo en el Portal Web de la Gobernación de acuerdo con el Estatuto Anticorrupción.
- Para tenerlo disponible ante alguna solicitud de entes de control.

### Actividades realizadas



- 1 Aprobación Presupuesto 2023**  
 Cudenanza 057 de 2022  
 Decreto de Liquidación No. 491 del 16 de Diciembre de 2022
- 2 Solicitud Programación Plan de Acción 2023**  
 Circular 041 del 15 de diciembre de 2022  
 Circular 042 del 21 de diciembre de 2022  
 Expedición por la Secretaría de Planeación

### Actividades realizadas

- 1 Programación Plan de Acción 2023**

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
1. Programación Plan de Acción	21 y 22 de Diciembre 2022 (12:00h)	Entidades
2. Revisión y ajuste Plan de Acción	23 de Diciembre 2022	Dirección de SEE Secretaría de Planeación Entidades
3. Aprobación Plan de Acción vigencia 2023	27 de Diciembre 2022	Consejo de Gobierno

\*La Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Planeación revisó y verificó que las entidades programaran el total de recursos asignados en el POAI para la vigencia 2023 en el sistema.

La dirección de seguimiento y evaluación de la secretaría revisó verificó que las entidades programaran la totalidad de los recursos asignado en el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2023 y estos coincidieron.

Estructura del plan de acción



Resumen plan de acción 2023

ENTIDAD	NÚMERO DE PROYECTOS	NÚMERO DE ACTIVIDADES	CANTIDAD METAS	PROYECTOS EPC	PROYECTOS DESCONTABILIZADOS	TOTAL PROGRAMADO
SECRETARÍA DE SALUD	2	2	0	0	0	0
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	4	4	0	0	0	0
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	2	2	0	0	0	0
SECRETARÍA DE AGRICULTURA	1	1	0	0	0	0
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	1	1	0	0	0	0
SECRETARÍA DE INTERIORES	2	2	0	0	0	0
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	1	1	0	0	0	0
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	1	1	0	0	0	0
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	1	1	0	0	0	0
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD FAMILIAR	1	1	0	0	0	0
SECRETARÍA DE CULTURA	1	1	0	0	0	0
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	1	0	0	0	0
SECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL	1	1	0	0	0	0
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHO	1	1	0	0	0	0
SECRETARÍA DE LA Población	1	1	0	0	0	0
SECRETARÍA DE TRABAJO	1	1	0	0	0	0
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	1	1	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Resumen plan de acción 2023

ENTIDAD	NÚMERO DE PROYECTOS	NÚMERO DE ACTIVIDADES	CANTIDAD METAS	PROYECTOS EPC	TOTAL PROGRAMADO
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD FAMILIAR	2	2	0	0	0
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	18	18	0	0	0
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	1	1	0	0	0
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	1	1	0	0	0
SECRETARÍA DE INTERIORES	2	2	0	0	0
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHO	1	1	0	0	0
SECRETARÍA DE LA Población	1	1	0	0	0
SECRETARÍA DE TRABAJO	1	1	0	0	0
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	1	1	0	0	0
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	1	0	0	0
SECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL	1	1	0	0	0
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	1	1	0	0	0
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	1	1	0	0	0
SECRETARÍA DE CULTURA	1	1	0	0	0
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	1	1	0	0	0
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD FAMILIAR	1	1	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Resumen plan de acción 2023

TOTAL	NÚMERO DE ENTIDADES	NÚMERO DE PROYECTOS	NÚMERO DE ACTIVIDADES	CANTIDAD DE METAS	VALOR PROGRAMADO EN PLAN DE ACCIÓN
	35	215	748	373	3,052,953,047.09

El Plan de Acción inicial se realiza con base en los recursos aprobados según la ordenanza 097 de 2022, por lo cual EPC no se ve reflejado en el PA inicial, dado que los recursos que se transfieren, están contabilizados en la meta de la Secretaría del Ambiente.

Notas al plan de acción

El proceso de aprobación de Plan de Acción 2023 de la Gobernación de Cundinamarca, de cumplimiento a la resolución 1536 de mayo 2015 por el cual se establecen disposiciones sobre el proceso de Planeación Integral para la salud, en el capítulo II Plan de Acción en Salud en su artículo 38. Aprobación Plan de Acción en Salud.

Notas adicionales de aprobación

El plan de acción Aprobado podrá modificarse por parte de las entidades o dependencias durante su ejecución, así como la actualización de los proyectos que se requieran, acorde con los movimientos presupuestales a que haya lugar durante la vigencia 2023.

Para la vigencia 2023 se aprueban los ajustes de programación física de las metas en el Plan indicativo, cuando al revisar la ejecución física acumulada de las metas, las entidades identifiquen saldos por ejecutar para cumplir lo programado en el cuatrienio.

Hay un documento anexo que se aprueba que es el Excel, que fue validado por la dirección de evaluación y seguimiento, entonces dr. Diego le preguntaría a usted si requiere abrir el documento en Excel que es bastante extenso o si permitimos que haya comentarios respecto a las dudas por parte de los secretarios y se pueda hacer una votación general del documento con las modificaciones que se puedan presentar para hacerlo de manera sucinta, gracias.

Interviene la Dra. Luisa Aguirre: es una solicitud a la secretaría de planeación, frente a la ejecución de gasto público social que también está relacionada con el plan de acción y es que están tomando informes de ejecución del SAP, revisando el tema, el SAP coge de las entidades descentralizadas la ejecución de transferencias, así siempre vamos a estar en una ejecución menos de lo que realmente se ha logrado en nuestro presupuesto y al pasar estos reportes queda diferente a la realidad, ello nos pasó con hacienda quienes para tener claridad en el tema, nos piden mensualmente un informe de ejecución real, también solicito a planeación que se realice de esta manera.

Dr. Daza responde la inquietud: los vamos a analizar con el Dr. German porque digamos que el seguimiento que se hace con enlaces, no tiene ese problema. Pero se revisará el tema de las descentralizadas.

Dr. Diego: es evidente que en cuanto a las descentralizadas no tenemos clara la ejecución entonces con hacienda y planeación, hemos estado al tanto para poder resolver. Se procede a dar paso a si alguien tiene inquietudes o sugerencias, para dar celeridad.

Dra. Evelia Escobar: en el Excel, se revisó y hay una duplicidad en cuanto a algunas actividades repetidas doble valor, nosotros dejamos la anotación y queremos verificar si ya se realizó la respectiva modificación.

Dr. Daza: procedo a revisar inmediatamente la celda Z en la fila 13, lo que ocurre es que el valor está distribuido en 2 actividades que tienes, que son de contratación de prestación de servicios y la otra de contratación de servicios en materia de modernización y modelación de implementación de APP. Queda aclarada la inquietud.

Teniendo en cuenta que no hay más inquietudes, se solicita pasar a la votación

Dr. Diego: se procede y somete a votación.

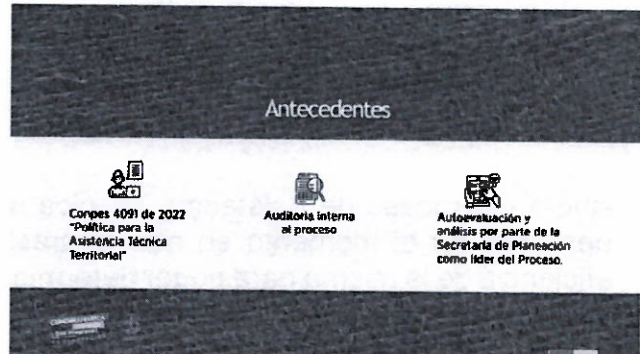
Se da un espacio, en el cual ninguno de los participantes realiza algún tipo de oposición dejando claro, el voto positivo por parte de todos los intervinientes.

Dr. Daza: agradece a todos y propone pasar al siguiente punto del orden del día que es el siguiente.

3- Socialización de los ajustes realizados al Proceso de Asistencia Técnica para el 2023 – Sec. de Planeación.



**Proceso de Asistencia Técnica**



Queremos que quede este mensaje en acta para todos los directivos de la Gobernación de Cundinamarca, respecto a la importancia del proceso de asistencia técnica, hemos podido identificar que la planeación del proceso de Asistencia Técnica que inicia en los últimos días de cada año y que se empieza a materializar dentro de toda la vigencia No siempre viene coincidiendo con la Asistencia Técnica real y esto es un problema generalizado no solo de la Gobernación de Cundinamarca si no, del sector público en general, por eso en días pasados al tiempo que la gobernación estaba trabajando en este tema, elaboró un COMPEP relacionado con Asistencia Técnica para todo el país, el cual estudiado y analizado por nosotros, también revisamos los procedimientos y dimos muchas opciones de mejora que queremos socializarles a ustedes, pero hay un mensaje super importante y es, que si el proceso de asistencia técnica, no es planeado ni monitoreado directamente por los secretarios y directivos no va a poder ser exitoso, además hicimos una auditoria muy provechosa que nos coincidió con el proceso que se realizó de asistencia técnica, que nos permitió ver muchas acciones de mejora, pero identificamos siempre que la planeación no está saliendo de los secretarios si no probablemente de sus equipos, ello solo lo saben ustedes. Por eso se tuvo que hacer varias modificaciones al proceso y el mensaje final es por favor se deben poner al frente del proceso de asistencia técnica por lo siguiente: si vemos la estructura del estado, el gobierno nacional y departamental tienen funciones totalmente diferentes, la departamental son en sí relacionadas con la coordinación, estos procesos tienen que ver con asistencia técnica, todo lo que hacemos con los municipios es de esta manera, si nos las tenemos bien planeadas no las vamos a ejecutar de la manera correcta, por eso les pedimos que se reúnan de manera privada con sus equipos para revisar las fallas.

Por lo anterior se preparó la siguiente presentación:



Mejorar la apropiación del concepto de Asistencia Técnica

Implementar un Plan de Asistencia Técnica soportado en el marco normativo y funcional

1 Ajuste a la caracterización del proceso.

3 Creación y ajuste de nuevos formatos

Dejar y optimizar el portafolio a través de un enfoque temático claro para los usuarios y de una pertinencia basada en la articulación entre oferta y demanda.

Facilitar la captura y reporte de la información por parte de las entidades para la presentación de informes más precisos y que sirvan para la toma de decisiones.

2 Ajuste a los 5 procedimientos

4 Reestructuración a la encuesta de satisfacción

Ahora el proceso de Asistencia Técnica no solamente va a medir la satisfacción de las personas en el momento en que le prestamos la asistencia, si no mucho más allá la eficiencia de la misma para poder determinar que estamos haciendo lo pertinente y siendo eficiente en la ejecución de los recursos.

Es importante dar las siguientes recomendaciones.

1. La Asistencia técnica como proceso transversal y misional de la gobernación, cumple un papel fundamental en toda la mejora capacidad, técnica y financiera de los municipios y de todos nuestros grupos de interés.
2. La imagen reputacional de nuestra gobernación depende en gran medida, de que la ejecución sea correcta y oportuna en la asistencia que prestamos, por eso al plan de asistencia técnica se le debe hacer seguimiento desde nuestra parte y debe ser muy bien formulado por nuestros equipos.
3. La secretaría de planeación a partir de este nuevo enfoque y el análisis de los informes trimestrales estará pretendiendo aportar a todos los secretarios la información para la toma de decisiones que garanticen calidad y oportunidad, a partir de este momento esos informes irán acompañados de unas recomendaciones que les permitirá a ustedes entender que está pasando en sus direcciones, gerencias, que puede estar pasando al interior de sus dependencias que puede NO estar optimizando los recursos de la gobernación, técnicos, humanos, financieros y que podría ser mejor utilizados, de esta manera ustedes podrán organizar la planeación de cada trimestre y mejorar cada vez más, para nuestros usuarios.

Lo anterior parte de la sobre ejecución que se viene revisando, ello no puede seguir ocurriendo, cada vez más debemos ser más precisos, que tal tener un plan de desarrollo que no cumple el 100% si no el 300%, ante el DNP, está mal visto porque es un error de planeación, pero el primero que debe hacerlo es el líder de cada entidad, nosotros podemos validar, acompañar, sugerir herramientas de trabajo, pero solo ustedes son quienes realmente pueden hacer una planeación eficaz. La meta es mejorar los indicadores generales que tenemos conjuntamente.



Mensaje importante para el dr. Godoy, su entidad debe iniciar este proceso inmediatamente, es la única que no ha iniciado el proceso de asistencia técnica, debe realizar las actividades que enuncian las circulares.

Agradecemos a los equipos de trabajo y a los encargados de las entidades, si hay inquietudes estamos atentos. Gracias.

Dejando claro todo lo relacionado con el proceso de Asistencia Técnica, pasamos al siguiente punto.

4- Capacitación MIPG – Sec de Planeación

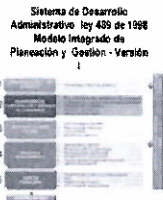
Continua el Dr. Daza: De acuerdo con las recomendaciones de la dra. Paula Ospina, después de los procesos de auditoría y responsabilidad que ha tenido la gobernación de Cundinamarca, una de las recomendaciones que hay que dar a nivel directivo en cuanto al tema de MIPG, sabemos que hay nuevos secretarios a quienes damos la bienvenida y la importancia que tiene la siguiente presentación, es porque nuestra gobernación se ha destacado en los dos últimos años, como la mejor en la aplicación de MIPG, cuando se miden todas las entidades, a través del índice de desempeño FURAG y deseamos continuar alcanzando los mejores resultados, ser un referente, pero requerimos siempre de su apoyo. Así daremos a conocer lo siguiente:

The image displays a collection of promotional materials for the MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión) initiative in Cundinamarca. It includes logos for 'mipg' and 'CUNDINAMARCA REGION Que Progresa!', a 'CUNDINAMARCA REGION Que Progresa!' banner, and several posters. The posters feature a man speaking and a woman, with text such as 'Acción Climática y la Seguridad Urbana', 'ATENCIÓN AL USUARIO', 'INDUCCIÓN', and 'SG-SST Consulte aquí'. A small flyer on the right mentions 'CAPACITACIÓN SECRETARIOS GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA MIPG' and 'DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN'.

**Agenda**

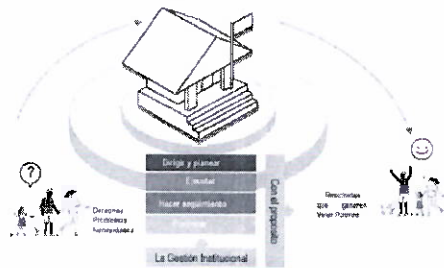
- 1.Generalidades MIPG
- 2.Finalidad del Modelo
- 3.Responsables
- 4.Beneficios

1.Generalidades MIPG

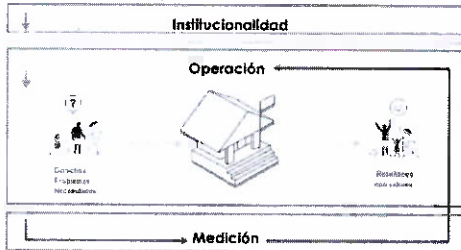


Modelos y herramientas con diferentes alcances, campos de aplicación y lineamientos, pero con un fin común, mejorar las operaciones, asegurar el buen uso de los recursos y prestar un buen servicio a los ciudadanos.

**ES UN MARCO DE REFERENCIA PARA:**

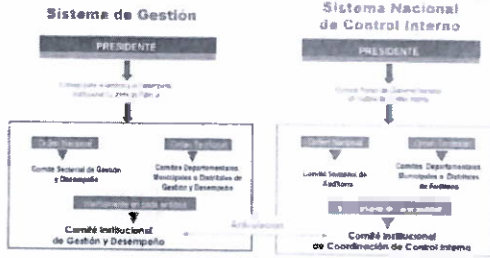


**Proceso Implementación o Actualización**



**Institucionalidad**

**Institucionalidad**



**Institucionalidad – Comités Conformación**

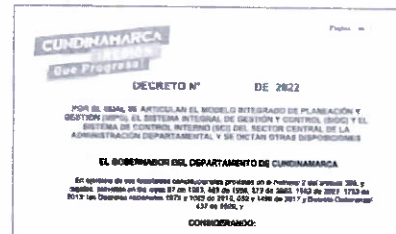
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
<p>Decreto: 1489 de 2017</p> <p>Intendente o subdirector o Subdirector General (S. Tránsito) o Director del más alto nivel académico (S. Territorial) (SERENTE ESE)</p> <p>Jefe de Planeación o su equivalente (SUBGERENTE ADMINISTRATIVO) Localidad</p> <p>Intendidos los demás comités que tengan relación con el territorio y que no sean obligados por mandato legal</p>	<p>Decreto: 648 de 2017</p> <p>Intendente</p> <p>Legista (pro) (SERENTE ESE)</p> <p>Jefe de Control Interno o quien haga sus veces</p> <p>Seremista</p> <p>Intendidos los demás comités que tengan relación con el territorio y que no sean obligados por mandato legal</p>

**DECRETO 077/2019**

**"Por el cual se establece la conformación y reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Departamento de Cundinamarca"**

El Comité es un órgano asesor, articulador e impulsor de iniciativas para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Art. 10. Se reunirá en sesión ordinaria al menos (1) una vez cada (1) mes, y en extraordinaria a solicitud de los integrantes o cuando el titular lo considere necesario.



mipg

mipg

En cumplimiento al Decreto Departamental 079 de 2019 "Por el cual se crea, integra y establece el reglamento de funcionamiento del Comité Departamental de Gestión y Desempeño del sector Central y Descentralizado de la Administración Pública del Departamento de Cundinamarca."

El Comité es un órgano asesor, articulador e impulsor de iniciativas para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

**2. Finalidad del modelo**

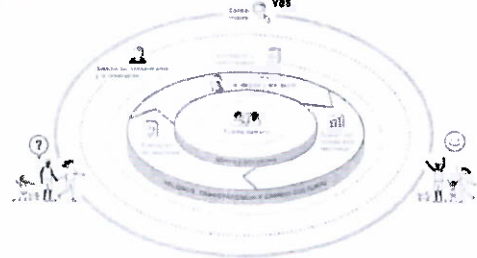
mipg

**Operación**

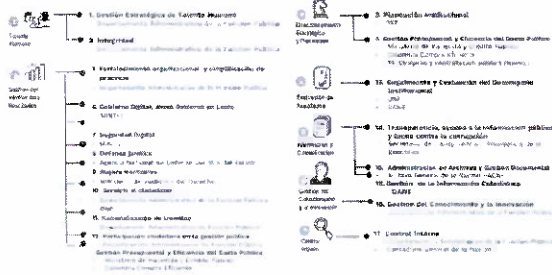


**Operación**

**MIPG 7 dimensiones operativas**



**19 Políticas y 11 Entidades**




**3. Responsables**

**ROLES Y RESPONSABILIDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MIPG**


ORGANISMO	FUNCIONES	SECRETARÍA DE POLÍTICA	ENTIDADES DE APOYO
TALENTO HUMANO	Elaboración de políticas	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SEDEFOP)	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SEDEFOP)
	Elaboración de políticas	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SEDEFOP)	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SEDEFOP)
	Elaboración de políticas	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SEDEFOP)	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SEDEFOP)
DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN	Elaboración de políticas	SECRETARÍA DE POLÍTICA (SEPOL)	SECRETARÍA DE POLÍTICA (SEPOL)
	Elaboración de políticas	SECRETARÍA DE POLÍTICA (SEPOL)	SECRETARÍA DE POLÍTICA (SEPOL)

ORGANISMO	FUNCIONES	SECRETARÍA DE POLÍTICA	ENTIDADES DE APOYO
TALENTO HUMANO	Elaboración de políticas	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SEDEFOP)	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SEDEFOP)
	Elaboración de políticas	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SEDEFOP)	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SEDEFOP)
	Elaboración de políticas	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SEDEFOP)	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SEDEFOP)
DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN	Elaboración de políticas	SECRETARÍA DE POLÍTICA (SEPOL)	SECRETARÍA DE POLÍTICA (SEPOL)
	Elaboración de políticas	SECRETARÍA DE POLÍTICA (SEPOL)	SECRETARÍA DE POLÍTICA (SEPOL)





<p><b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b></p> <p>Oficina de Planeación y Gestión</p> <p>Oficina de Evaluación y Seguimiento</p> <p>Oficina de Estadística e Indicadores</p> <p>Oficina de Estudios e Informes</p> <p>Oficina de Asesoría y Apoyo</p> <p>Oficina de Gestión de Proyectos</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos Humanos</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos Económicos</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos Tecnológicos</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos Ambientales</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos Culturales</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos Sociales</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos Educativos</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Salud</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Vivienda y Urbanismo</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Transportación</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Energía</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Telecomunicaciones</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Infraestructura</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Medio Ambiente</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Cultural</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Natural</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Industrial</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Inmaterial</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Digital</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Científico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Histórico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Religioso</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Artístico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Lingüístico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Etnográfico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Arqueológico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Paleontológico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Geológico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Biológico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Botánico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Zoológico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Paleontológico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Geológico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Biológico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Botánico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Zoológico</p>	<p><b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b></p> <p>Oficina de Planeación y Gestión</p> <p>Oficina de Evaluación y Seguimiento</p> <p>Oficina de Estadística e Indicadores</p> <p>Oficina de Estudios e Informes</p> <p>Oficina de Asesoría y Apoyo</p> <p>Oficina de Gestión de Proyectos</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos Humanos</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos Económicos</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos Tecnológicos</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos Ambientales</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos Culturales</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos Sociales</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos Educativos</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Salud</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Vivienda y Urbanismo</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Transportación</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Energía</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Telecomunicaciones</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Infraestructura</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Medio Ambiente</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Cultural</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Natural</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Industrial</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Inmaterial</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Digital</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Científico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Histórico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Religioso</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Artístico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Lingüístico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Etnográfico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Arqueológico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Paleontológico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Geológico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Biológico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Botánico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Zoológico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Paleontológico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Geológico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Biológico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Botánico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Zoológico</p>
---	---



<p><b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b></p> <p>Oficina de Planeación y Gestión</p> <p>Oficina de Evaluación y Seguimiento</p> <p>Oficina de Estadística e Indicadores</p> <p>Oficina de Estudios e Informes</p> <p>Oficina de Asesoría y Apoyo</p> <p>Oficina de Gestión de Proyectos</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos Humanos</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos Económicos</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos Tecnológicos</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos Ambientales</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos Culturales</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos Sociales</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos Educativos</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Salud</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Vivienda y Urbanismo</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Transportación</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Energía</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Telecomunicaciones</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Infraestructura</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Medio Ambiente</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Cultural</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Natural</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Industrial</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Inmaterial</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Digital</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Científico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Histórico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Religioso</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Artístico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Lingüístico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Etnográfico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Arqueológico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Paleontológico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Geológico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Biológico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Botánico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Zoológico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Paleontológico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Geológico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Biológico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Botánico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Zoológico</p>	<p><b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b></p> <p>Oficina de Planeación y Gestión</p> <p>Oficina de Evaluación y Seguimiento</p> <p>Oficina de Estadística e Indicadores</p> <p>Oficina de Estudios e Informes</p> <p>Oficina de Asesoría y Apoyo</p> <p>Oficina de Gestión de Proyectos</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos Humanos</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos Económicos</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos Tecnológicos</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos Ambientales</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos Culturales</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos Sociales</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos Educativos</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Salud</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Vivienda y Urbanismo</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Transportación</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Energía</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Telecomunicaciones</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Infraestructura</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Medio Ambiente</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Cultural</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Natural</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Industrial</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Inmaterial</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Digital</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Científico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Histórico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Religioso</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Artístico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Lingüístico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Etnográfico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Arqueológico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Paleontológico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Geológico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Biológico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Botánico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Zoológico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Paleontológico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Geológico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Biológico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Botánico</p> <p>Oficina de Gestión de Recursos de Patrimonio Zoológico</p>
---	---

## Medición

### Objetivo General de la Medición

#### ÍNDICE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL –IDI- MDI

Mide la capacidad de las entidades públicas para orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia.



### Medición

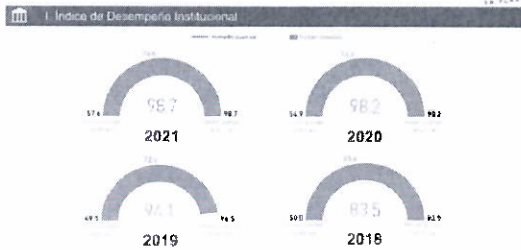


El **FURAG** es el instrumento a través del cual se capturan los datos necesarios para estimar una medida del desempeño institucional. Se evalúa la integralidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG a través de sus 7 dimensiones, se analizan políticas y se desarrollan índices desagregados de desempeño.



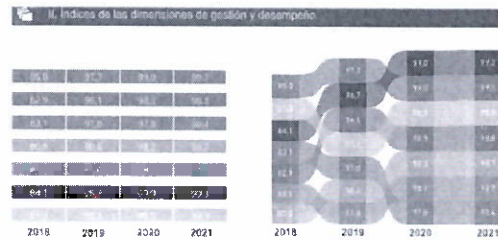
¡Lo hicimos posible!

Resultado comparativo 2018-2021- Sector central



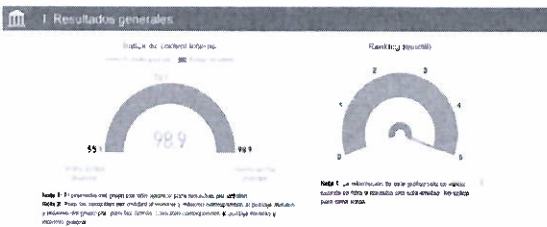
mipg

Resultado comparativo 2018-2021- Sector central-



mipg

Resultados 2021- Sector central- CONTROL INTERNO-MECI



mipg

4. Beneficios

Es una mejor manera de hacer y no más cosas por hacer



- Tiempo
  - Reducción de los procesos, parámetros, roles y competencias
- Sencillez
  - Adoptar un solo instrumento de reporte (FLIRAC) que permite evaluar y mejorar la gestión
- Ajustable
  - Favorece las particularidades, capacidad y necesidades de las entidades receptoras y beneficiarias
- Inteligibilidad
  - Explicación de la selección de las partes y de la dimensión y la gestión institucional
- Organización
  - Clara la forma de decisiones de política y la gestión institucional
  - Hacer menos estrategias y cumplimiento de objetivos al servicio de los ciudadanos
- Resultados
  - Garantía en el proceso, solución de problemas y al servicio necesidades ciudadanas

- Compromiso de la alta dirección
- Trabajo en equipo por parte del Talent Humano
- Nivel de avance por entidad soportado por las tres líneas de defensa.



**Decreto 612-2018**



2.2.22.3.15. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad FNAE
2. Plan Anual de Adjudicaciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Protección de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Abordaje al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PBI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Queremos agradecer a todos los intervinientes, en estos procesos seguimos siendo el mejor departamento gracias a las acciones que hemos venido adelantando conjuntamente, de igual manera si hay alguna sugerencia estamos en total disposición o de lo contrario continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**5- Informe Ejecutivo del Capítulo Especial del Plan Departamental de Desarrollo Regalías – Secretaría de Planeación**

Dr. Daza: con respecto al informe de regalías, se hacen unas alertas y recomendaciones a las personas ejecutoras de los procesos de regalías, desde la dirección de seguimiento de nuestra secretaría, a todos los proyectos relacionados, tenemos 57 proyectos asignados a la gobernación de Cundinamarca, que son ejecutados por la misma pero que son aprobados por los OCADS, los cuales también mejoran la calidad de vida de los municipios pero los directamente ejecutados por nosotros son 57.

Hemos hecho durante toda la vigencia 2022 seguimiento a esos procesos de inversión y se ha establecido una matriz denominada "seguimiento a proyectos en ejecución financiados por el sistema de regalías" con sus enlaces trabajamos y estamos enviando información relacionada con el avance.



**INFORME DE GESTIÓN**  
Dirección de Gestión de la Inversión  
Secretaría de Planeación  
**2022**

**CONTENIDO**

<p><b>01</b> SALDOS DISPONIBLES. Recursos Asignados y Recursos Ejecutados.</p> <p><b>02</b> APROBACIÓN DE PROYECTOS SGR – Vigencia 2022</p> <p><b>03</b> SEGUIMIENTO A PROYECTOS APROBADOS</p> <p><b>04</b> AJUSTES A PROYECTOS SGR.</p> <p><b>05</b> SUSANACIÓN DE ALERTAS GESPROY</p>	<p><b>06</b> ASISTENCIAS TÉCNICAS. 6.1 Asistencia Técnica a Municipios 6.2 Asistencia Técnica a Secretarías y Entidades del Departamento.</p> <p><b>07</b> INDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS IPIGR</p> <p><b>08</b> PROYECTOS EN PROCESO DE FORMULACIÓN</p> <p><b>09</b> RENDICIÓN DE CUENTAS EOI - 2022.</p>
---	--









**01 SALDOS DISPONIBLES VIGENCIA 2022**

Fuente	AFIRMACIONES 2022			
	Recursos Asignados	Recursos Ejecutados	Porcentaje Ejecución	Saldos sin Ejecutar
1. ASIGNACIÓN PARA INVERSIÓN REGIONAL 65 %	\$ 51.134.453,14	\$ 4.473.207,49	8,75	\$ 46.661.245,65
2. ASIGNACIÓN PARA INVERSIÓN REGIONAL 65 % - C.A.M.A. - C.O.M.A.T. - D. F. SECCIÓN DE SERVICIOS	\$ 7.223.863,443	\$ 7.223.863,443	100%	\$ 0
3. ASIGNACIÓN PARA INVERSIÓN REGIONAL 65 %	\$ 10.760.903,054	\$ 492.331.744,74	8,35	\$ 10.268.571,31
4. ASIGNACIONES DIRECTAS	\$ 13.366.993,732	\$ 4.825.462,421	37%	\$ 8.541.531,311
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 84.486.203,363</b>	<b>\$ 133.013.296,101</b>	<b>35%</b>	<b>\$ 51.172.907,262</b>

Nota: El aumento en los saldos se debe a la aprobación de un proyecto de inversión con acciones de inversión por \$ 19.394 millones para el 2022. El aumento de los saldos se debe a un aumento del 10%.

**02 APROBACIÓN DE PROYECTOS SGR**

El Departamento de Cundinamarca logró la aprobación de **nueve (9)** proyectos en diferentes sectores de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, con los que se ha logrado incrementar la inversión social en el departamento y el mejoramiento de la calidad de vida de los Cundinamarqueses por un total de **\$ 123.237.509.934**.

Así mismo se realizó el ajuste de 3 proyectos (agrícola y pecuario) aprobados en el 2021 por valor **\$ 3.501.522.647**, financiados con recursos SGR. Para un total de recursos aprobados de **\$ 126.741.032.601**.

**02 APROBACIÓN DE PROYECTOS SGR**

**PROYECTO 01** - **INFORMACIÓN 2022**

**CONSEJO RPN VALDE DEL PROYECTO**  
**FASE DE FINANCIACIÓN**  
**SECTOR DE INVERSIÓN**  
**REGION**

**CONSEJO RPN VALDE DEL PROYECTO**  
**FASE DE FINANCIACIÓN**  
**SECTOR DE INVERSIÓN**  
**REGION**

**CONSEJO RPN VALDE DEL PROYECTO**  
**FASE DE FINANCIACIÓN**  
**SECTOR DE INVERSIÓN**  
**REGION**

**CONSEJO RPN VALDE DEL PROYECTO**  
**FASE DE FINANCIACIÓN**  
**SECTOR DE INVERSIÓN**  
**REGION**

**02 APROBACIÓN DE PROYECTOS SGR**

**PROYECTO 03**

**CONSEJO RPN VALDE DEL PROYECTO**  
**FASE DE FINANCIACIÓN**  
**SECTOR DE INVERSIÓN**  
**REGION**

**CONSEJO RPN VALDE DEL PROYECTO**  
**FASE DE FINANCIACIÓN**  
**SECTOR DE INVERSIÓN**  
**REGION**

**CONSEJO RPN VALDE DEL PROYECTO**  
**FASE DE FINANCIACIÓN**  
**SECTOR DE INVERSIÓN**  
**REGION**

**CONSEJO RPN VALDE DEL PROYECTO**  
**FASE DE FINANCIACIÓN**  
**SECTOR DE INVERSIÓN**  
**REGION**

**02 APROBACIÓN DE PROYECTOS SGR**

**PROYECTO 05**

**CONSEJO RPN VALDE DEL PROYECTO**  
**FASE DE FINANCIACIÓN**  
**SECTOR DE INVERSIÓN**  
**REGION**

**CONSEJO RPN VALDE DEL PROYECTO**  
**FASE DE FINANCIACIÓN**  
**SECTOR DE INVERSIÓN**  
**REGION**

**CONSEJO RPN VALDE DEL PROYECTO**  
**FASE DE FINANCIACIÓN**  
**SECTOR DE INVERSIÓN**  
**REGION**

**CONSEJO RPN VALDE DEL PROYECTO**  
**FASE DE FINANCIACIÓN**  
**SECTOR DE INVERSIÓN**  
**REGION**

**02 APROBACIÓN DE PROYECTOS SGR**

**PROYECTO 07**

**CONSEJO RPN VALDE DEL PROYECTO**  
**FASE DE FINANCIACIÓN**  
**SECTOR DE INVERSIÓN**  
**REGION**

**CONSEJO RPN VALDE DEL PROYECTO**  
**FASE DE FINANCIACIÓN**  
**SECTOR DE INVERSIÓN**  
**REGION**

**CONSEJO RPN VALDE DEL PROYECTO**  
**FASE DE FINANCIACIÓN**  
**SECTOR DE INVERSIÓN**  
**REGION**

**CONSEJO RPN VALDE DEL PROYECTO**  
**FASE DE FINANCIACIÓN**  
**SECTOR DE INVERSIÓN**  
**REGION**

**02 APROBACIÓN DE PROYECTOS SGR**

**PROYECTO 09**

**CONSEJO RPN VALDE DEL PROYECTO**  
**FASE DE FINANCIACIÓN**  
**SECTOR DE INVERSIÓN**  
**REGION**

**CONSEJO RPN VALDE DEL PROYECTO**  
**FASE DE FINANCIACIÓN**  
**SECTOR DE INVERSIÓN**  
**REGION**

**CONSEJO RPN VALDE DEL PROYECTO**  
**FASE DE FINANCIACIÓN**  
**SECTOR DE INVERSIÓN**  
**REGION**

**CONSEJO RPN VALDE DEL PROYECTO**  
**FASE DE FINANCIACIÓN**  
**SECTOR DE INVERSIÓN**  
**REGION**

**02 APROBACIÓN DE PROYECTOS SGR**

**AJUSTES (3)**

Desarrollo de un Programa Productivo, Amigable con el Medio Ambiente Del Sector Cacaonero En El Departamento de Cundinamarca

Introducción de los sistemas productivos, o ajuste de la producción de sectores agrícolas en el departamento de Cundinamarca

Desarrollo de los Sistemas de Producción de Aves De Corral, Lacteos y Derivados (Leche, Quesos, Cremas, Yogures, etc.) y Productos Derivados (Mermeladas, Mermeladas, etc.) en el departamento de Cundinamarca

**VALOR SGR AJUSTES: \$ 3.501.522.647**



**03 SEGUIMIENTO A PROYECTOS APROBADOS**

Durante la vigencia 2022 se realizó seguimiento a los Proyectos de Inversión Pública financiados con recursos SGR en cumplimiento de la Ley 2054 de 2020, mediante la matriz denominada "SEGUIMIENTO A PROYECTOS EN EJECUCIÓN FINANCIADOS CON EL SISTEMA GENERAL DE RECURSOS" donde se determina el avance físico, financiero, estado del proyecto, requisitos de cierre y alertas.

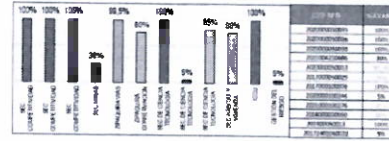
Actualmente el departamento se encuentra como ejecutor de 57 proyectos.



**04 AJUSTES A PROYECTOS SGR.**

Desde la Dirección de Gestión de la Inversión, se realizó la revisión de doce (12) solicitudes de ajustes, presentadas por siete (7) Entidades.

De las cuales fueron aprobados 5  
3 financiadas con recursos SGR por valor de \$3.501.522.647



**05 SUBSANACIÓN DE ALERTAS**

El aplicativo GESPROY genera diferentes alertas y las clasifica para cada proyecto, a fin de poder subsanar las condiciones por las cuales se reporta estas alertas.

La DGI realizó seguimiento por medio de extensión técnica a las entidades durante la vigencia 2022, permitiendo detectar y tomar decisiones para subsanar las situaciones encontradas lo que evidencian una disminución en los alertas en los proyectos.

De acuerdo a lo anterior, se logró subsanar ochenta y nueve (89) alertas que contribuyeron a la adecuada ejecución de cincuenta y siete (57) proyectos. Además, este fue un aumento por disminuir el índice de Gestión de Proyectos del Departamento.

MES	NUMERO DE ALERTAS SUBSANADAS
Febrero	9
Marzo	10
Abril	13
Mayo	5
Junio	5
Julio	6
Agosto	8
Septiembre	11
Octubre	4
Noviembre	2
Diciembre	2
<b>TOTAL</b>	<b>89 ALERTAS</b>

**05 SUBSANACIÓN DE ALERTAS POR ENTIDAD**

ENTIDAD EJECUTORA	CANTIDAD
Secretaría de CTel	15
Secretaría de Educación	13
Secretaría de Agricultura	9
Secretaría de Competitividad	11
Secretaría de Minas y Energía	8
Unidad Administrativa para la gestión del Riesgo	12
Secretaría de Salud	1
<b>TOTAL</b>	<b>89</b>

Corte al 26 de diciembre 2022

**05 ALERTAS POR SUBSANAR POR ENTIDAD** Corte GESPROY al 26 de diciembre 2022

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ALERTA	IMPORTE	DETALLE DEL PROBLEMA	EN SOLA O
En Subsanar	Proyecto terminado en cancelación	201700000010	Identificar e investigar la causa de la cancelación de un proyecto de inversión pública financiado con recursos SGR en cumplimiento de la Ley 2054 de 2020.	SECRETARÍA GENERAL
En Subsanar	Proyecto terminado en cancelación	201700000010	Por falta de pago de los parámetros de los estudios de pre inversión en los municipios del Departamento de Cundinamarca.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
En Subsanar	Proyecto terminado en cancelación	201700000010	REGLAMENTO DE ORDINANCIA N.º 001 DE 2017 DE LA PROVINCIA DE SABA, CUNDINAMARCA.	SECRETARÍA DE HABITA Y CONSTRUCCIÓN
En Subsanar	Proyecto terminado en cancelación	201700000010	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA BARRANDA Y OCAÑA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	SECRETARÍA DE TABLAS Y ENERGÍA
En Subsanar	Proyecto terminado en cancelación	201700000010	INNOVACIÓN SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS PROCESADAS SIN MERCADERÍA CON TECNOLOGÍA INGENIERÍA, PATRIAL, INGENIERÍA, INGENIERÍA, CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE.	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
En Subsanar	Proyecto con pago regularizado mediante el valor por el cual se cancela el contrato de servicio contratado	201700000010	CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA BARRANDA Y OCAÑA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
En Subsanar	Proyecto en ejecución, no programación registrada en Plan de Contabilidad	201700000010	Desarrollo de un programa piloto de implementación de un modelo innovador de servicios de atención a la ciudadanía en el Departamento de Cundinamarca.	SECRETARÍA DE COOPERATIVIDAD
En Subsanar	Proyecto en ejecución, falta de pago de los recursos SGR	201700000010	INNOVACIÓN SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS PROCESADAS SIN MERCADERÍA CON TECNOLOGÍA INGENIERÍA, PATRIAL, INGENIERÍA, INGENIERÍA, CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE.	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
En Subsanar	Proyecto en ejecución, falta de pago de los recursos SGR	201700000010	CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA BARRANDA Y OCAÑA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	SECRETARÍA DE HABITA Y CONSTRUCCIÓN
En Subsanar	Proyecto en ejecución, falta de pago de los recursos SGR	201700000010	Desarrollo de un programa piloto de implementación de un modelo innovador de servicios de atención a la ciudadanía en el Departamento de Cundinamarca.	SECRETARÍA DE COOPERATIVIDAD
En Subsanar	Proyecto terminado en cancelación	201700000010	REGLAMENTO DE ORDINANCIA N.º 001 DE 2017 DE LA PROVINCIA DE SABA, CUNDINAMARCA.	SECRETARÍA DE AGRICULTURA

Interviene la dra. Yoana: es importante tomar nota porque hay entidades que tienen baja ejecución financiera, baja ejecución presupuestal o no tienen cierre de proyecto en el GESPROY, venimos trabajando con el equipo del dr. Daza y hemos hecho una auditoria y unas recomendaciones, están quedando hallazgos, fiscales, disciplinarios menos mal no han quedado penales, pero son para los ordenadores del gasto, es muy importante que hay algunos incursos en los procesos, por la ejecución de los proyectos, por favor no dejen pasar las revisiones ustedes mismos, por las sanciones son para ustedes, hagan control en los comités primarios, eviten posibles sanciones ante la contraloría, en el aplicativo aparecen las alertas, la otra recomendación es, cuando realicen visitas los del DNP hay que estar muy alertas porque estas visitas técnicas, si los resultados no son favorables

automáticamente también se va para la contraloría, entonces no deleguen ciertas cosas puede ser que más adelante tengan inconvenientes, revisen el GESPROY.

Interviene la dra. Evelia: Nos preocupa que no podemos en ocasiones subir la información, elevamos consulta al DNP, estamos esperando respuesta desde hace 4 meses.

Dr. Daza: la dra Evelia también tiene razón, hay inconvenientes con el sistema pero lo que recomendamos desde planeación, es que se evidencien los pantallazos cuando se presentan las fallas, la remiten al DNP inmediatamente las veces que sea necesario, para demostrar dejando evidencia ante los entes de control, que ellos puedan verificar que se presentan fallas del sistema. En ocasiones el GESPROY no muestra las evidencias, pero nosotros mismos con el dr. FREDY ORJUELA, les indicamos hay proyectos que no las muestra.

Dra. Sandra: respecto al proyecto de café, el 21 de diciembre se hizo una mesa de trabajo con el DNP, de la mano con dirección de regalías, estamos atentos a que esta dirección haga una aprobación de la información que allí se cargó con el fin de continuar con el cierre de ese proyecto. Entiendo que todo lo que se carga en el mes de diciembre lo revisen al siguiente mes, para que lo reciba también DNP. El otro tema es de cacao nos interesa poder cerrarlos.

Dra. Marcela: en educación tenemos un problema y es que aun enviando oficios al DNP, nosotros no hemos encontrado respuesta, el sistema a la fecha no muestra el balance como deber ser, la gestión con DNP no ha sido efectiva, solicitamos nos acompañen, la documentación la tenemos lista, por ellos no hemos podido cerrar.

Dr. Daza: como hay varios con inconvenientes, con la plataforma sugiero reunirnos con los secretarios que tienen el inconveniente y el DNP, para mencionar cada caso y buscar generar la solución, no vayan a delegar, son casos específicos. Cada caso es distinto se requiere gestionarlos. Sabemos que hay temas que están al día, pero aquí vemos reflejado lo que informa el GESPROY.

Hay temas que no pueden ser delegados, todo lo de regalías requiere demasiada atención y más cuando son generadas las alertas por el sistema.

Lo siguiente son ejemplos:

**05 PROYECTOS CON RIESGOS DE ALERTAS POR ENTIDAD**

% Avance 20,30 Físico 20,27 Financiero

ESTADO: Contratado en ejecución

- Objetivos**
- 2 documentos con diseños de obra para la reducción y mitigación del riesgo de desastres elaborados
  - 2 sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres diseñados

Indicador Cobertura, costo y tiempo



**ESTUDIOS DETALLADOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO PARA LOS MUNICIPIOS DE GIRARDOT, NICAURTE –UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO**

**CONTEXTUALIZACIÓN**

La Unidad de Gestión del Riesgo suscribió acta de inicio del contrato de consultoría GIRARDOT-UMA-056 DE 2021 el 24 de febrero 2022. La interventoría cargo de CORAMAGdalena. CORAMAGdalena solicita ajuste del aumento del valor del proyecto por \$129.336.950 y en tiempo por 3 meses adicionales, justificando que no tiene el componente de innovaciones y personal adicional. Desde la formulación del proyecto si se contempló el componente de innovaciones. La situación concreta de este proyecto se castro en que la UGR, en que el ajuste no está justificado y CORAMAGdalena, manifiesta que un ajuste no continúa con la ejecución del proyecto. Por esta situación el control de conformidad se encuentra suspenso.

**RECOMENDACIONES**

Que CORAMAGdalena presente la justificación suficiente para el ajuste del valor y tiempo del proyecto. En caso de ajustarse, se recomienda realizar el ajuste por recursos propios y no con recursos SGR.

**05 PROYECTOS CON RIESGOS DE ALERTAS POR ENTIDAD**

% Avance 0 Físico 45,67 Financiero

ESTADO: Contratado en ejecución

- Objetivos**
- 630 personas con servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible
  - 620 proyectos con servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
  - 620 paquetes protectores rurales con servicio de asistencia técnica especializada

Indicador Cobertura, costo y tiempo



**Desarrollo de un programa productivo amigable con el medio ambiente del sector ganadero en el Departamento de Cundinamarca-SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD**

BPIN 2019000030026  
VALOR TOTAL: \$ 11.567.711.442  
VALOR SGR: \$ 8.302.543.371

**CONTEXTUALIZACIÓN**

El proyecto no se ha programado, por ende no se han cargado ejecuciones.

Se contrato por un valor mayor (\$2.000.000) de lo aprobado en realizar el trámite de ajuste de conformidad con el acuerdo 07 de 2022.

**RECOMENDACIONES**

La secretaria de competitividad deberá justificar que el aumento del valor del proyecto era necesario para lograr el alcance del mismo. No es posible realizar el ajuste de proyecto. En el caso se deberá incluir las justificaciones del caso.

**05 PROYECTOS CON RIESGOS DE ALERTAS POR ENTIDAD**

% Avance 0 Físico 0 Financiero

ESTADO: Contratado en ejecución

Objetivo: 445 Viviendas de Interés Social Mejoradas

Indicador Cobertura, costo y tiempo



**Mejoramiento vivienda rural mediante construcción de cocinas habitacionales y pisos en los municipios de Cundinamarca-SECRETARÍA DE HABITAT Y VIVIENDA**

BPIN 2018000050050

VALOR SGR: \$ 5.616.586.397.00

**CONTEXTUALIZACIÓN**

Se solicita un ajuste para aumentar el valor del proyecto de inversión por valor de \$411.704.587, justificado en aumentar mayor cantidad de viviendas (cocinas) en las actividades, situación que genera un desdoblamiento del proyecto para lograr su alcance.

**RECOMENDACIÓN:**

Realizar el ajuste en los términos del Acuerdo 7 de 2022, esto es antes de su ejecución en el proyecto. Para tal fin, se recomienda definir la fuente de financiación para realizar el referido ajuste.

Suspender los contratos una vez agotada la totalidad de los recursos invertidos en el proyecto, y proceder con el ajuste en el aumento del valor para lograr el alcance.

Nota: Si no se ajusta el valor del proyecto, no se logra el alcance de 445 viviendas de Interés Social Mejoradas.

**05 PROYECTOS CON RIESGOS DE ALERTAS POR ENTIDAD**

% Avance 36 Físico 5,52 Financiero

ESTADO: Contratado en ejecución

- Objetivos**
- 74 Organizaciones con servicio de apoyo para la sustentancia y el crecimiento y tecnología
  - 74 Centros y talleres para el desarrollo tecnológico y innovador

Indicador Cobertura, costo y tiempo



**Fortalecimiento DE CAPACIDADES DE CTR PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LOS NIVELES DE BÁSICA Y MEDIA MEDIANTE USO DE LAS TICs EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADO- SECRETARÍA DE CTAI**

BPIN 2020000100660  
VALOR TOTAL: \$ 10.804.643.122  
VALOR SGR: \$ 9.999.728.676

**CONTEXTUALIZACIÓN**

Se aprobó el proyecto en el marco de una convocatoria, donde era requisito la compra de equipos de computo con las características de computadores para educar.

Luego de aprobado el referido proyecto, el ministerio de educación informó que el programa, Computadores para educar, quedó suspendido, por ende resulta necesario modificar las especificaciones de los equipos de computo que se entregarán.

**RECOMENDACIONES**

Ajustar la actividad de los computadores, entregando herramientas tecnológicas con características similares para el logro del alcance del proyecto.

**05 PROYECTOS CON RIESGOS DE ALERTAS POR ENTIDAD**

% Avance 100 Físico 100 Financiero

ESTADO: Para Cierre

- Objetivo**
- 1 Centro de Convivencia Comunitaria fortalecidos para la resolución de conflictos de poblaciones vulnerables.

Indicador Cobertura, costo y tiempo



**CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA AL SERVICIO DE ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL-SECRETARÍA DE GOBIERNO**

BPIN 2014000050010  
VALOR TOTAL: \$ 12.758.137.577  
VALOR SGR: \$ 8.500.000.000

**CONTEXTUALIZACIÓN**

Actualmente no es posible realizar el cierre del proyecto, toda vez que el proyecto no se encuentra en operación y funcionamiento debido a: 1. Se encuentran tramitando los permisos RETE y licencia de Construcción, respecto a que se construye a un predio que no fue el aprobado en el proyecto. 2. Actualmente se están realizando estudios para lograr el permiso RETE y para la conexión del sistema de alcantarillado. 3. La Gobernación logra obtener por comprometo al estado en el cual se ejecutó el proyecto de inversión.

**RECOMENDACIONES**

Que se logre la funcionalidad del proyecto, teniendo en cuenta que el estado es el ICDF, por ende se debe realizar un convenio de capacidad.

**06 ASISTENCIAS TÉCNICAS**

- 7.1 Asistencia Técnica a Municipios.
- 7.2 Asistencia Técnica a Secretarías y Entidades del Departamento.

Durante el Primer Semestre del 2022 se elaboró el Plan de Asistencia Técnica de la Dirección de Gestión de la Inversión, mediante el cual se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 392 del Decreto 1076 de 2015. Cundinamarca Región que progresa y se realizó el siguiente seguimiento a los actividades de Capacitación, Asesoría y Acompañamiento, dirigidos a los diferentes municipios y/o entidades del Departamento, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del año 2022, conforme a los siguientes términos:

- 26 - Asesoría, seguimiento y Subsanación de errores de los planes de Inversión, con recursos del Sistema General de Regallos en la operación del SGR.
- 27 - Formación, presentación y aprobación de proyectos con recursos del Sistema General de Regallos-DEPARTAMENTO
- 28 - Formación, presentación y aprobación de proyectos con recursos del Sistema General de Regallos-MUNICIPIOS.

**NÚMERO DE PERSONAS Y ASISTENCIAS POR TEMA**



**06 6.1 Asistencia Técnica a Municipios.**

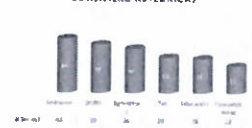
La Dirección de Gestión de la Inversión, durante el año 2022 realizó asistencia técnica a (43) municipios de Cundinamarca en la formulación, estructuración y revisión técnica y metodológica a los diferentes proyectos a ser financiados con los recursos del sistema general de regallos:



**06 6.2 Asistencia Técnica Departamento.**

La Dirección de Gestión de la Inversión a través de la estrategia de asistencia técnica durante la vigencia 2022 realizó acompañamiento, capacitación y asesoría a los diferentes funcionarios de las entidades del Departamento, con ello logró capacidad en los procesos y resultados de impacto en la formulación, aprobación y ejecución de proyectos de inversión.

**SECRETARÍAS DEL DEPARTAMENTO DEMANDANTES DE ASISTENCIAS TÉCNICAS**



**07 Índice de Gestión de Proyectos - IGPR**

Durante el año 2022 la Gobernación de Cundinamarca cumplió el IGPR en un 71.20 pasando en el último trimestre 2021 al tercer trimestre 2022 de un 63.70 a un especialamiento

IV Trimestre 2021	63.70	Nivel Medio
I Trimestre 2022	68.3	Nivel Medio
II Trimestre 2022	69.9	Nivel Medio
III Trimestre 2022	74.9	Nivel Medio



El IGPR mide los componentes de gestión de los planes. Los datos se obtienen del SGR que integran los resultados de la ejecución. Responde a la meta aprobada de la Ley de Planes y Presupuestos, entre otras, actualización de proyectos. En el puntaje mayor de 80 por ciento el IGPR significa un buen avance. El puntaje por debajo de 50 por ciento indica un avance lento.

Fuente: DNP Dirección de seguimiento de SGR



**08 PROYECTOS EN PROCESO DE FORMULACIÓN**

Nombre	Estado	Valor	Fecha	Entidad	Meta	Avance	Nota
Proyecto de inversión para la construcción de una planta de procesamiento de leche en el municipio de...	En proceso de formulación	1.200.000.000	2022	Secretaría de Planeación y Gestión	1.000.000.000	83,3%	
Proyecto de inversión para la construcción de una planta de procesamiento de leche en el municipio de...	En proceso de formulación	1.200.000.000	2022	Secretaría de Planeación y Gestión	1.000.000.000	83,3%	
Proyecto de inversión para la construcción de una planta de procesamiento de leche en el municipio de...	En proceso de formulación	1.200.000.000	2022	Secretaría de Planeación y Gestión	1.000.000.000	83,3%	

Dr. Daza: para finalizar mi intervención daré una información sobre Plan de Desarrollo.

Tenemos un cumplimiento de la vigencia 2022 en cuanto a Plan de Desarrollo del 80.46%, faltando aún unos días para terminar el año, esperamos que sus enlaces en los reportes nos permita el avance de este cumplimiento y el avance general del cumplimiento del Plan de Desarrollo actual es del 71.93%, es una muy buena cifra en términos de la planeación que teníamos para esta fecha, sin embargo tenemos algunas metas que nos parece importante que ustedes revisen y algunas entidades deben revisar metas que están en menos del 50%, cada caso es distinto tal vez algunas metas son de fácil cumplimiento, hemos enviado la información a sus correos. EPC tiene 9 metas en ese estado, IDECUT 8, INDEPORTES 8, SALUD 5, DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL 5, COMPETITIVIDAD 4, HABITAD Y VIVIENDA 3, MINAS 3, SECRETARÍA GENERAL 3, MOVILIDAD 3, ICCU 2, AGRICULTURA 2, GOBIERNO 2, GESTION DEL RIESGO 2, BENEFICENCIA 1, EDUCACIÓN 1, INTEGRACIÓN REGIONAL 1, MUJER 1 Y AMBIENT 1, para un total de 64 metas que a la fecha, reflejan un avance de cumplimiento por debajo del 50%.

Hay otras que aun no inician su ejecución y nos parece importante que los secretarios las tengan presentes y son: INDEPORTES 2, BENEFICENCIA 1, AGRICULTURA 1, MINAS 2, EPC, GOBIERNO Y GENERAL, cada meta tiene sus características, pero es necesario revisar. Hay unos reportes que tienen observaciones por parte de los enlaces de la secretaría de planeación particularmente movilidad, habitad y desarrollo social, deben ser revisados los informes puede haber inconsistencias, así que debemos aclarar las dudas, a través de los aplicativos se ha enviado la información estamos atentos a sus respuestas, para entender la diferencia entre lo programado y lo ejecutado dentro del plan de desarrollo.

Desde la dirección de seguimiento y evaluación enviaremos algunas observaciones a través de correo electrónico, esperamos que por favor todas las tengan en cuenta, también hacer retroalimentación a los informes que les estamos enviando a los correos a la fecha solo una entidad ha enviado el informe de gestión preliminar, recomendamos a las demás descentralizadas, empresas industriales y comerciales, el envío de la información antes del 6 de enero del próximo año, en Word y pdf firmado por el secretario después no podrán ser modificados.

El Dr. Daza agradece la atención prestada y termina su intervención.

El Dr. Diego cede la palabra a la Dra. Yoana para que continúe con el último punto del orden del día.

6- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Recomendaciones 2022 y Aprobación Plan Auditorías 2023

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Resultados desde el rol de Evaluación y Seguimiento
4. Resultados desde el rol de Relación con Entes Externos de Control
5. Resultados desde el rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo
6. Resultados desde el rol de Enfoque a la Prevención
7. Resultados Meta 454 Plan Departamental de Desarrollo
8. Aprobación del Plan Anual de Auditorías 2023
9. Aprobaciones

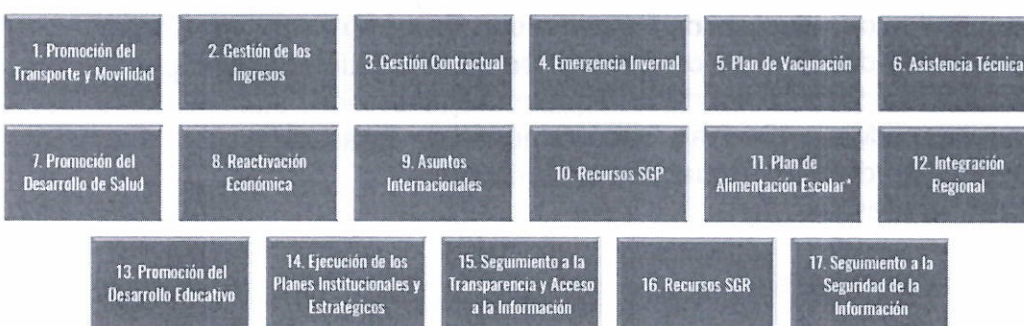
Proposiciones y varios

1. El encargado del Despacho del Gobernador realizó el llamado a lista y verificación del quorum donde se encontraban los integrantes al comité (1. Gobernador de Cundinamarca (quien preside este Comité), 2. Secretarios de Despacho y Directores de Unidades Administrativas del Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca y 3. Jefe de Oficina de Control Interno (Secretaria Técnica del Comité).
2. Finalmente, se procede a la lectura y aprobación del acta anterior.
3. En los resultados del rol de evaluación y seguimiento se expusieron las siguientes connotaciones:
  - La oficina de Control Interno cumplió en el año 2022, las auditorías programadas en el PAA.
  - Se evaluaron 15 procesos, lo cual dio como resultado 44 No Cumplimientos y 52 Observaciones.
  - De igual forma, se aclaró que en el momento de la ejecución de las auditorías se visitaron varias veces algunas secretarías, esto de acuerdo a que pertenecen a los diferentes procesos.
  - La OCI presentó durante la vigencia 2022, 16 informes de ley y 38 informes de gestión. Así mismo, se informa que los próximos informes a presentar a 31 de enero de 2023, corresponden a 48 informes de gestión.

- De los resultados de las secretarías auditadas durante la vigencia 2021-2022 se identificaron un total de 154 hallazgos.
- En cuanto a planes de mejoramiento internos, se manifiesta que se lleve a cabalidad su cumplimiento para obtener una mejor gestión.

### Auditorías Internas de Gestión 2022

Cumplimiento del 100% en la ejecución de auditorías



\*Auditoría ajustada debido a su ejecución por parte del ente de control externo Contraloría General de la República



### Informes presentados durante la vigencia 2022

- 16 Informes de ley presentados
- 38 Informes de gestión presentados
- 48 Informes de gestión por presentar

Comunidad de informes ejecutivos:



Informe anual de Evaluación del Sistema de Control Interno FURAG II
Informe de Control Interno Contable
3 Informes de Evaluación a la Ejecución del Plan de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano
Informe de Evaluación de Rendición de Cuentas
Informe de Evaluación de Rendición de Cuentas NNAJ
Informe de Seguimiento a Cajas Menores
Informe de Seguimiento a la Actualización del SIGEP II
4 Informes Seguimiento a la Austeridad del Gasto
5 Informes de Seguimiento a la Publicación de la Contratación SECOP
Informe de Seguimiento a los Derechos de Autor reportado a la DNDA
Informe de Seguimiento a los Derechos de Autor
2 Informes de Evaluación del Sistema de Control Interno
2 Informes de Evaluación de la Gestión de PQRS
26 Informes de Evaluación de la Gestión por Dependencias del nivel central
24 Informes de Evaluación de Controles de los Mapas de Riesgos (Próximos a presentarse Dic/2022)
24 Informes de Evaluación de la Materialización de los Riesgos (Próximos a presentarse Dic/2022)
2 Informes de Rendición de la Cuenta anual del SIA
2 Informes de avance ejecución Planes de Mejoramiento CGR-SIRECI

4. En el rol de la relación con entes externos

- **Contraloría de Cundinamarca**

En el transcurso del año 2022 se llevo acabo el avance de planes de mejoramiento de 24 modalidades auditadas. Es importante resaltar que se evite obtener una calificación inferior al 80% la cual arrojaría un concepto de no cumplimiento en el plan de mejoramiento, generando así un hallazgo sancionatorio.

**Avances Planes de Mejoramiento Contraloría de Cundinamarca**

Modalidad Auditada	Vigencia Auditada	Secretaría / Dependencia	Fecha de Aprobación	# Hallazgos	# de avances presentados	% Avance
Auditoría de Revisión Formal de la Cuenta	2020	Despacho del Gobernador	4/11/21	3	2	100%
Auditoría de Cumplimiento	2020	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	28/12/21	9	1	93%
Modalidad especial de desempeño	2019		3/2/2021	16	2	100%
Auditoría de Cumplimiento	2020	Secretaría de Ambiente	10/06/21	4	2	100%
Auditoría de Revisión Formal de la Cuenta	2020	Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación	19/10/21	1	2	100%
Auditoría de Cumplimiento	2020	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	14/10/21	10	2	100%
Auditoría de Cumplimiento	2020	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	26/07/21	5	2	100%
Enfoque integral, modalidad especial	2019		3/2/2021	19	2	7%
Auditoría financiera y de gestión	2020	Secretaría de Educación	11/01/22	15	1	23%
Auditoría de Revisión Formal de la Cuenta	2020	Secretaría de Gobierno	14/10/21	3	2	67%
Auditoría de Revisión Formal de la Cuenta	2020	Secretaría de Hábitat y Vivienda	8/11/21	2	2	100%
Auditoría financiera y de gestión	2020	Secretaría de Hacienda	14/10/21	18	2	100%
Auditoría de Revisión Formal de la Cuenta	2020	Secretaría de Integración Regional	23/08/21	3	2	100%
Auditoría de Cumplimiento	2020	Secretaría de la Función Pública	14/10/21	4	2	100%
Auditoría de Revisión Formal de la Cuenta	2020	Secretaría de la Mujer Equidad y Género	14/10/21	8	2	100%
Auditoría de Revisión Formal de la Cuenta	2020	Secretaría de Minas y Energía	12/11/21	2	2	100%
Auditoría de Revisión Formal de la Cuenta	2020	Secretaría de Planeación	12/11/21	1	2	100%
Auditoría financiera y de gestión	2020	Secretaría de Salud	19/10/21	15	2	93%
Auditoría de Revisión Formal de la Cuenta	2020	Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicación	4/11/21	2	2	84%
Auditoría de Desempeño	2020	Secretaría de Transporte y Movilidad	1/12/21	6	2	98%
Auditoría de Cumplimiento	2020	Secretaría General	8/11/21	10	2	100%
Auditoría de Cumplimiento	2020	Secretaría Jurídica	19/10/21	3	2	100%
Auditoría financiera y de gestión	2020	Unidad Administrativa Especial para la gestión del riesgo de desastres	14/10/21	4	2	99%

Evitar que se obtenga una calificación inferior al 80% la cual arrojaría un concepto de "NO CUMPLIMIENTO" generando así un hallazgo sancionatorio

Adicionalmente, se compartieron las siguientes alertas:

## Alertas Planes de Mejoramiento Contraloría de Cundinamarca

PLANES DE MEJORAMIENTO FINALIZADOS CON CUMPLIMIENTO PARCIAL					
SECRETARÍA	PLAN DE MEJORAMIENTO	FECHA APROBACIÓN	AVANCES	ESTADO	OBSERVACIONES
Secretaría de Educación	Enfoque integral, modalidad especial V2019	03/02/2021	77%	Finalizado	Ejecutar las acciones que quedaron pendientes dentro del plan de mejoramiento y propender por la continuidad de los controles propuestos para mitigar las causas raíces de los hallazgos y generar efectividad de las acciones del plan
Secretaría de Gobierno	Auditoría de Revisión Formal de la Cuenta V2020	14/10/2021	84%	Finalizado	
Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicación	Auditoría de Revisión Formal de la Cuenta V2020	04/11/2022	88%	Finalizado	
PLANES DE MEJORAMIENTO PARA VERIFICACIÓN SEGUNDO AVANCE					
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Auditoría de Cumplimiento V2020	28/12/2021	33%	En ejecución (En proceso de verificación)	Gestionar 1 actividad que quedó pendiente por terminar de ejecutar en su totalidad, dado que en el 28/12/2022 se efectuará su segundo seguimiento
Secretaría de Educación	Auditoría financiera y de gestión V2020	11/01/2022	73%	En ejecución	Gestionar las (25) actividades que quedaron pendientes por terminar de ejecutar en su totalidad, dado que el 11/01/2023 se efectuará su segundo seguimiento

Así mismo, se comparte la información de los valores de sanciones generadas en año 2022 por la vigencia 2021 auditada.

## Reporte de Hallazgos Auditorías Contraloría de Cundinamarca

Vigencia 2021 efectuadas en 2022

Hallazgos Plurales Secretaría de Salud	
Pago de sanciones a la Superintendencia Nacional de Salud	<b>29.424.868,00</b>
Conciliación proceso 2017-00287 Juzgado Noveno Laboral de Bogotá	<b>48.002.850,00</b>
Conciliación proceso 2017-00472 Juzgado Noveno Laboral de Bogotá	<b>26.321.774,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>103.749.490,00</b>

Hallazgos Sancionatorios en Auditorías Efectuadas en 2022, Vigencia 2021 - CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA		
Órgano de Control	Nº de Hallazgos	HALLAZGO SANCIONATORIO / CONSTATACIÓN DE INFORME
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	1	Cumplimiento plan de mejoramiento: 65,19, modalidad especial del desempeño Vigencia 2019
Secretaría de Minas, Energía y Gas	1	Cumplimiento plan de mejoramiento: 74,62, Vigencia 2019
Secretaría de Educación	1	Cumplimiento plan de mejoramiento: 64,83, Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Integral, Vigencia 2019



En conclusión, la Doctora Yoana Aguirre, recomienda que las entidades realicen planes de mejoramiento enfocados a subsanar las observaciones o hallazgos reportados teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 0278 de 2021, seguir ejecutando los controles propuestos en función de contribuir a mitigar las causas raíces de los hallazgos y generar incumplimientos ante el ente de control. Así mismo, dar cumplimiento a las actividades planteadas en el plan de mejoramiento, teniendo en cuenta que se califican dos componentes: el cumplimiento que tiene un 20% de calificación y la efectividad con un 80% de calificación.

- **Contraloría General de la Republica**

Se compartieron las siguientes recomendaciones para las auditorias y planes suscritos con este ente de control:

- Realizar la comunicación oportuna del informe de auditoria a la Oficina de Control Interno con el fin de que se brinde la asesoría correspondiente y reporte en SIRECI dentro de los términos estipulados por la Contraloría General de la República.
- Dar cumplimiento a las actividades programadas dentro las fechas estipuladas en los planes de mejoramiento de manera que se asegure el cumplimiento de estas al 100%.
- Efectuar el envío oportuno de las evidencias de cumplimiento de las acciones programadas en los planes de mejoramiento a la Oficina de Control Interno

## Reporte de Hallazgos Auditorías Contraloría General de la República

Vigencia 2021 efectuadas en 2022

ENTE DE CONTROL	SECRETARÍA	NOMBRE DE AUDITORIA	VIGENCIA QUE SE AUDIÓ	A	B	S	P	I	OT	IP	F	NA	VALOR FISCAL	FECHA DEL INFORME
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación	AT 295	2021	6	1									23/12/2021
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Secretaría de Salud	AT 35	2021 Primer semestre	1	1				1		1		311.443.704	17/12/2021
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Secretaría de Salud	AT 9	2021 Segundo semestre	1	1				1		1		191.641	3/5/2022
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Secretaría de Educación	Alimentación escolar PAE – FOME	2021	8	4						2		98.066.318	16/12/2022

B Desplazante

A: Administrativo

F: Fiscal

SA: Beneficio de auditoria

OI: Otros Incidencias

S: Sancionatorio

- **Requerimientos**

**Requerimientos Entes Externos de Control**

ENTIDAD RESPONSABLE	NUMERO DE REQUERIMIENTOS	% DEL TOTAL DE REQUERIMIENTOS
Secretaría de Educación	26	19,55%
Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación	24	18,05%
Secretaría de Gobierno	14	10,53%
Secretaría de Salud	9	6,77%
Secretaría de Hacienda	9	6,77%
Secretaría de Planeación	8	6,02%
Secretaría General	4	3,01%
Secretaría de la Mujer Equidad y Género	4	3,01%
Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres	3	2,26%
Secretaría Jurídica	3	2,26%
Secretaría de Minas y Energía	3	2,26%
Secretaría de la Función Pública	3	2,26%
Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	3	2,26%
Secretaría de Ambiente	3	2,26%
ICCU	3	2,26%
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	2	1,50%
Oficina de Control Interno Disciplinario	2	1,50%
Gobernación de Cundinamarca	2	1,50%
Empresas Públicas de Cundinamarca	2	1,50%
Agencia catastral de cundinamarca	2	1,50%
Secretaría de Integración Regional	1	0,75%
Secretaría de Hábitat y Vivienda	1	0,75%
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	1	0,75%
Oficina de Control Interno	1	0,75%
<b>Suma total</b>	<b>133</b>	<b>100,00%</b>

11 requerimientos abiertos  
122 cerrados

ENTIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD DE SOLICITUDES	% ENTIDAD SOLICITANTE
Procuraduría General de la Nación	61	45,86%
Contraloría General de la República	52	39,10%
Procuraduría Regional de Cundinamarca	6	4,51%
Departamento Nacional de Planeación	5	3,76%
Contraloría de Cundinamarca	3	2,26%
Persona Natural	2	1,50%
Fiscalía General de la Nación	2	1,50%
Presidencia de la República	1	0,75%
Contraloría General de Santander	1	0,75%
<b>Suma total</b>	<b>133</b>	<b>100,00%</b>

Fecha de corte: 2º de mayo de 2012



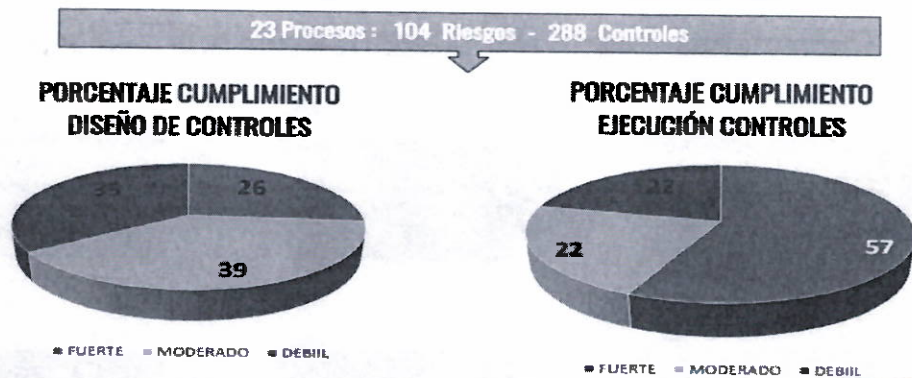
De acuerdo a los requerimientos generados se realizan las siguientes sugerencias:

- Informar de manera oportuna a la oficina de Control interno los requerimientos que alleguen los entes de control externo para proceder a realizar el respectivo acompañamiento por parte de esta oficina.
- Asistir a las mesas de trabajo programadas por la Oficina de Control Interno en coordinación con la Secretaria Jurídica.
- Remitir a la Oficina de Control Interno las respuestas efectuadas por las diferentes secretarías ante los entes de control.

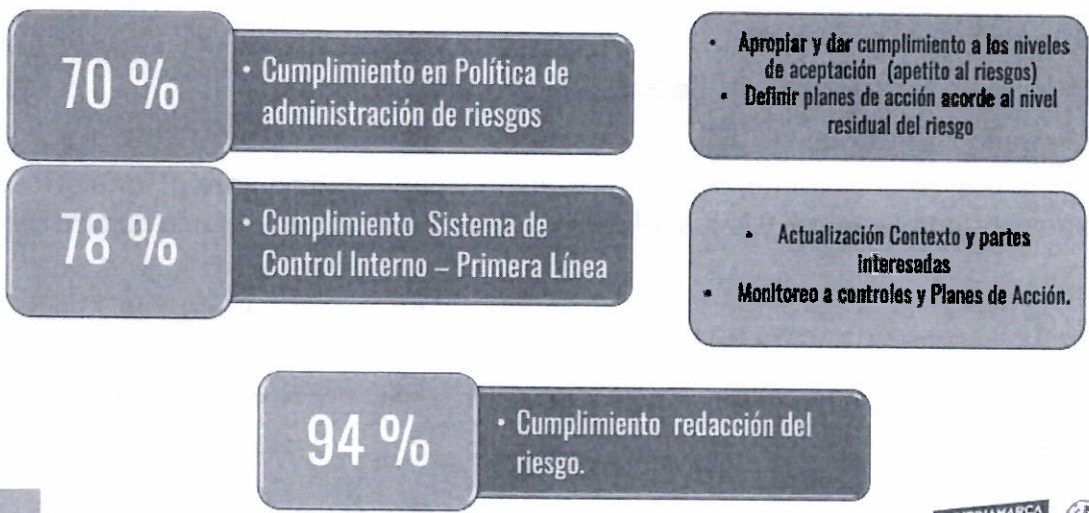
5. Resultados desde el rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo

- La oficina de Control Interno evaluó los 24 procesos del nivel central, los cuales presentan 84 riesgos de gestión y 18 riesgos de corrupción.
- Así mismo, las entidades definieron controles para lo cual los riesgos de gestión presentan 239 y los riesgos de corrupción 49 controles.

**Consolidado Evaluación de Riesgos 2022 Gobernación de Cundinamarca**



**Consolidado Evaluación de Riesgos 2022 Gobernación de Cundinamarca**



### Recomendaciones generales para la Gestión de Riesgos en todos los procesos

- 1** Actualizar el contexto estratégico  
- Metas, proyectos y cambios del entorno
- 2** Actualizar el mapa de riesgos según necesidades del proceso
- 3** Autocontrol por parte de la primera y segunda línea de defensa
- 4** Ampliar fuentes de información para el análisis de riesgos:  
- Resultados de auditorías internas y externas  
- PQRs  
- Resultados de indicadores  
- Resultados de salidas del proceso
- 5** Identificar riesgos de corrupción en todos los procesos y dar cumplimiento a la política de riesgos en la formulación de planes de mejora
- 6** Vincular a las secretarías que participan en los procesos transversales

#### 6. Resultados desde el rol de Enfoque a la Prevención

La oficina realizó actividades de sensibilización y capacitación para el fortalecimiento del sistema de control interno. Ejecuto el plan de fomento para general una cultura del control.

## Resultados Plan de Fomento de la Cultura del Control

Se han ejecutado actividades de sensibilización y capacitación

Para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno basadas en los principios del autocontrol, la autogestión y la autorregulación.

**2.436 participaciones**

Dependencias del nivel central

**1**

*Campaña Express*

**10**

*Campañas Lúdicas*

**8**

*Charlas magistrales*



**575** encuestas de satisfacción en el procedimiento de asesoría



### 7. Meta 454 Plan de Desarrollo Departamental.

#### OBJETIVO



Incrementar los resultados **FURAG II** en políticas de Integridad, Servicio al Ciudadano, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción y Control Interno en el nivel central, descentralizado y en las alcaldías municipales.

#### COMPONENTES

Fortalecer los planes de implementación del MIPG en las políticas de Integridad, Servicio al Ciudadano, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción, y Control Interno en las entidades del nivel central, descentralizado y en las alcaldías municipales del Departamento de Cundinamarca.

Fortalecer los procesos de aseguramiento y consultoría para generación de alertas sobre el avance en la implementación del MIPG y el Sistema de Control Interno, y su continuidad mediante un modelo de gestión de conocimiento.

#### INDICADOR

Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente

Sistema de Gestión implementado



Para la vigencia 2022 se trabajaron tres fases para el cumplimiento de la Meta, en esto se trabajaron tres fases:

- La primera fase, se basó en el acompañamiento al cargue Furag de las entidades de orden departamental
- En la segunda fase, se realizó un plan de fortalecimientos en la política de control interno.
- Para la tercera fase, se realizó diagnóstico de la actividad de auditoría interna en base al MIPP, y se ejecutaron tres asesorías sobre los fundamentos del Marco Internacional para la Práctica Profesional
- Así mismo, se realizó fortalecimiento en los procesos de aseguramiento y consultaría, esto en alianza con el Instituto de Auditores.

8. Aprobación del Plan Anual de Auditorías 2023

La Doctora Yoana Aguirre presenta a los asistentes del Comité el Plan Anual de Auditorias de la vigencia 2023, para su respectiva aprobación y/o sugerencias del mismo. Finalmente, es aprobada por unanimidad por todos los miembros del comité, siendo las 11:19 A.M.

Aprobación del Plan Anual de Auditorías vigencia 2023

Table with columns for Vigencia, Equipo o funcionario responsable, and months from Enero to Diciembre. It lists various audit activities and their progress status (e.g., 'Seguimientos/Informes').

## Aprobación del Plan Anual de Auditorías vigencia 2023

Gobernación de CUNDINAMARCA		PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO												Código: EY-680-FR-011												
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA		PLAN ANUAL DE AUDITORÍA												Versión: 04												
Vigencia:		2023												Fecha de Aprobación: 14/02/2022												
Talento Humano: EQUIPO DE TRABAJO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMITÉ DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA		Recursos Tecnológicos: SOLUCIÓN MERCURIO, SERVIDOR, SAP, GOOGLE DRIVE, GOOGLE SHEETS, MERCURIO, BOLSAS DE COMPUTO DE LA OFICINA, B STUDIO, SUPERMISA, SUPROL, AVANCE PLAN DE DESARROLLO, SISTEMA SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO INTERNO												Otros Recursos: PLATAFORMAS ENRS DE CONTROL												
META O ACTIVIDAD		Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		
Oficina de Control Interno	100% de las solicitudes de asesoría en la formulación de planes de mejoramiento externo (Por demanda)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	100% de las solicitudes de asesoría en la formulación o ajuste del PAIG (Por demanda)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	100% de las solicitudes de asesoría en la actualización o formulación de mapas de riesgo (Por demanda)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	100% del plan de fomento de cultura de control (Por demanda y Cronograma de asistencia)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	100% de los requerimientos de los entes externos de control dirigidos a la Oficina de Control Interno (Por demanda)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	100% de las solicitudes de acompañamiento a requerimientos de información de entes externos de control (Por demanda)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	100% de las solicitudes de acompañamiento a procesos de auditorías externas (Por demanda)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	100% del plan de asistencia técnica ejecutado (Por demanda y Cronograma de asistencia)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Comité departamental de auditoría																									
	Comité institucional de coordinación de control interno																									
PRESENTADO POR:	Yoana Marcela Aguirre Torres																									
APROBADO POR:																										

No siendo más el objeto del presente comité el doctor Diego Alejandro García Londoño Jefe de Gabinete de la Gobernación, da por terminado el Comité, deseando un feliz año a los presentes.

### CONCLUSIONES

Finalmente, la Oficina de Control Interno en cabeza de la Doctora Yoana Marcela Aguirre Torres, se concluye que queda aprobado por el Comité el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2023, con la participación de todos sus integrantes. De la misma manera, se presentaron los resultados del desarrollo del ejercicio auditor y sus planes de mejoramiento que aportan a la mejora continua de la Gobernación de Cundinamarca y la Región que Progresa.

### COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
N/A		

